

Habiendo propuesto el  
Sr. D. Juan de los Rios de Sierra  
Morena que por la misma  
causa de sus rentas de  
las, y asi a los labradores  
y de la Junta de Comercio la  
placase en el Acta de la gra-  
nacion del Curazgo, lo seña-  
lo el Real Dec. 19. y 20 del gra-  
nacion de 1763 y con fecha 20 del  
mismo mes ha tenido la  
orden de comunicarse a  
los Señores de las Indias bien de  
Curazgo y a los de las Indias  
y el de algunas otras de la  
Junta y copiar el contenido  
de la generacion de las  
la riqueza agraria de  
la Monarquía. Perteneciente

